

Seniat extiende plazo para el pago de impuestos

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) anunció que el plazo para declarar y pagar el Impuesto Sobre La Renta (ISLR) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se extendió hasta el 15 de mayo de 2024, por instrucciones de la administración de Nicolás Maduro.

A través de la red social X (Twitter), el organismo, detalló que «tomó esta decisión con la intención de afianzar la cultura tributaria en el país para otorgarle a los contribuyentes la oportunidad de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera cómoda y segura».

Es importante destacar que la recaudación tributaria producto del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) se traducirá en mayores beneficios sociales, ya que con estos recursos se podrán financiar obras de servicios públicos y otros proyectos para el desarrollo del país.

Según la normativa, las personas naturales que opten por pagar el ISLR en porciones, la fecha de pago de la primera porción corresponderá con la prevista en el articulado. La segunda y tercera parte se pagarán de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Providencia Administrativa N° SNAT/2003/1697, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.660, de fecha 28 de marzo de 2003.

Esta extensión aplica para personas naturales y jurídicas no clasificadas como Sujetos Pasivos Especiales, cuyo ejercicio fiscal abarque desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con información de 800Noticias